
Expte N° ENA-10/2018

Villaviciosa, a 21 de marzo de 2018

Asunto,
Enajenación de dos machos castrados
Gochu Asturcelta


El SERIDA, por Resolución de 21 de marzo de 2018, autorizó la enajenación de dos machos castrados de Gochu Asturcelta del Núcleo de Multiplicación de Gochu Asturcelta.

Las características de la enajenación serán las siguientes:

- Los animales a enajenar son dos machos castrados y están identificados como **ACGA8300 y ACGA8302**.
- El precio mínimo de adjudicación es de **2,60 €/kg canal, IVA no incluido**.
- La adjudicación se hará a la carnicería, de entre las permitidas para la venta de la marca Gochu Asturcelta (<https://www.gochuasturcelta.org/donde-encontrar-nuestros-productos/>), que aporte **la mejor oferta por el lote completo, y de no existir ofertas por el lote completo, por cada individuo**.
- Se adjuntará junto a la oferta fotocopia de DNI o CIF de la persona física o jurídica que presente la oferta y número de teléfono para comunicarse con el adjudicatario.

En el caso de estar interesado en participar en el proceso de enajenación deberá enviar propuesta al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), Ctra. de Oviedo, s/n Apdo. 13, 33300 (Villaviciosa), Fax nº 985891854, o **preferentemente al correo electrónico seridavilla@serida.org, antes de las 14 horas del día 6 de abril de 2018.**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DEL SERIDA
(P.A. Resolución 26/01/2009, BOPA 02/02/2009)
EL DIRECTOR-GERENTE DEL SERIDA**



Fdo.: Ramón Antonio Juste Jordán